



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

Acta No. 2026180014383813

DEPENDENCIA : Contractual  
REFERENCIA : ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
Oficina Contractual CENAC-AVI  
LUGAR, FECHA : Bogotá D.C. 30 junio de 2026

**INTERVIENEN**

<b>ASISTENTES CON VOZ Y VOTO</b>
TC. CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR Oficial de Contratación TC. SILVIO ANDRES LONDOÑO Oficial de Presupuesto CENACAVI CT. VICTOR CARVAJAL VARGAS Coordinador Jurídico CENAC- AVI
<b>ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO</b>
MY. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN BOHÓRQUEZ Supervisor del Contrato SV. ALEXANDER CHAVES GUALGUAN Comité técnico estructurador TC. JUAN ESTEBAN ROJAS Oficial Contractual CENAC-AVI ECO. MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO Asesor Económico CENAC-AVI ABG. VIVIANA RIVERA RUIZ Asesora Jurídica CENAC-AVI
<b>ASUNTO</b>
ACTA DE PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE <b>CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 257-CENACAVIACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LOS TALLERES DE CALIBRACIÓN, AVIÓNICA, NDI, AEROINDUSTRIAL Y ESTRUCTURAS DEL BAEMA”, CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y JOSÉ ALEXANDER PALACINO, IDENTIFICADO CON C.C. NO. 79.459.691 DE BOGOTÁ.</b>

### **AL EFECTO SE PROCEDIO COMO SIGUE:**

Reunión en la sala de audiencias de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, de los servidores públicos del ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional- CENAC Especializada de aviación, con el fin de llevar a cabo la ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para presentar, sustentar y aprobar EL PROYECTO DE **CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 257-CENACAVIACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LOS TALLERES DE CALIBRACIÓN, AVIÓNICA, NDI, AEROINDUSTRIAL Y ESTRUCTURAS DEL BAEMA”**, CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y JOSÉ ALEXANDER PALACINO, IDENTIFICADO CON C.C. NO. 79.459.691 DE BOGOTÁ.

Siendo las 9:00 am horas del día 30 de junio de 2025, se reunieron los integrantes antes mencionados para la ponencia ante el comité de adquisiciones.

A continuación, el señor Capitan Víctor Carvajal Vargas Coordinadora Jurídica CENAC- AVI, procede a dar lectura a la agenda así

### **AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOS DE LOS COMITÉS.
3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.
6. APROBACION O RECHAZO DE LA PONENCIA.

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

El señor Coronel John Robinson Tejedor Cardenas Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto , procede a verificar la asistencia y pone en consideración del comité de adquisiciones la aprobación de la agenda; por su parte el mencionado comité la aprueba.

## **2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOS DE LOS COMITÉS:**

El Supervisor expone ante los integrantes del comité de adquisiciones y personal presente antes referido, contextualizando las razones que motivan la solicitud de modificación del contrato apoyado en la justificación de orden técnico emitidas por ese comité; de la misma forma, las asesorías Jurídica y Económica exponen sus consideraciones frente al caso de acuerdo a lo plasmado en sus respectivos conceptos.

## **3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:**

Teniendo como referencia el análisis de orden jurídico y económico de la viabilidad del modificadorio, el señor mayor Miguel Ángel Pinzón Bohórquez r supervisor del contrato se permite solicitaral comité de adquisiciones, aprobar **EL PROYECTO DE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 257-CENACAVIACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LOS TALLERES DE CALIBRACIÓN, AVIÓNICA, NDI, AEROINDUSTRIAL Y ESTRUCTURAS DEL BAEMA”, CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y JOSÉ ALEXANDER PALACINO, IDENTIFICADO CON C.C. NO. 79.459.691 DE BOGOTÁ.**

## **4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:**

No hubo consideraciones adicionales ni recomendaciones de modificación por parte del Comité de Adquisiciones a la solicitud realizada en la presente ponencia por parte del Supervisor.

## **5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO:**

De acuerdo con las consideraciones expuestas por el comité técnico mediante oficio No. 202667: MDN-CO1017872063GFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA fechado el 03 de junio de 2026, el comité técnico estructurador, conceptuó favorablemente la solicitud de cesión de derechos económicos presentada dentro del Contrato No. 257-CENACAVIACIÓN-2025, al considerar que dicha operación no modifica el objeto contractual, no altera las obligaciones del contratista ni las condiciones técnicas de ejecución, manteniéndose incólume la responsabilidad del contratista frente al cumplimiento del contrato, en consecuencia, recomendó continuar el trámite institucional ante las dependencias competentes para realizar dicho trámite, así mismo la respectiva sustentación de las asesorías económica y jurídica, por lo anterior el Comité de Adquisiciones acoge la recomendación hecha por el señor mayor Miguel Ángel Pinzón Bohórquez Supervisor del Contrato mediante oficio No. 2026761017807483: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-

DAVAA-BRIAV32-BAEMA fechado el 04 de junio de 2026, el supervisor del contrato, solicita al Ordenador del Gasto estudiar la viabilidad de realizar la suscripción del Modificadorio No. 4, mediante el cual se pretende: autorizar la cesión de derechos económicos a favor de ESCALA CAPITAL S.A.S. por valor de \$1.400.000.000, por lo tanto se permite recomendar al señor Coronel John Robinson Tejedor Cardenas Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto, **EL PROYECTO DE DE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 257-CENACAVIACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LOS TALLERES DE CALIBRACIÓN, AVIÓNICA, NDI, AEROINDUSTRIAL Y ESTRUCTURAS DEL BAEMA”, CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y JOSÉ ALEXANDER PALACINO, IDENTIFICADO CON C.C. NO. 79.459.691 DE BOGOTÁ,** en las condiciones expuestas en la aprobación de la presente.

El señor Coronel John Robinson Tejedor Cardenas Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto , acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones y toma la decisión de APROBAR los siguientes aspectos que modifican el contrato:

1. Actualizar la **CLÁUSULA TERCERA - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** del contrato principal, considerando la siguiente forma de pago de la cesión de derechos económicos por el monto de **COP \$1.400´000.000,00**, como sigue:

*“El MDN – EJ ÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO, pagará la totalidad del valor del contrato a dos destinos diferentes, de la siguiente manera:*

- A-** *Se pagará la cesión de derechos económicos del contrato hasta por el monto de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MC/TE (COP\$1.400´000.000,00)** por medio de **PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES** equivalentes a la recepción de los bienes adquiridos, de acuerdo con los precios unitarios del contrato original; lo anterior mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato modificadorio y una vez se verifique el cumplimiento de los siguientes requisitos:*

1. *Informe del Supervisor.*
2. *Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016).*
3. *Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).*
4. *Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios, firmada por el supervisor y el*

contratista.

5. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército Nacional realizará los pagos hasta por el monto determinado en el presente literal A, abonándolos a la **Cuenta Corriente No. 080181647 del BANCO DE BOGOTÁ** a nombre de **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.** con **Nit. 860.071.250-9**, conforme a certificación bancaria aportada dentro de la solicitud del cedente.

**B-** El saldo restante del valor del contrato suscrito; es decir, el monto de **QUINIENTOS NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS VEINTIUN MIL, SETECIENTOS VEINTE PESOS MC/TE (COP\$509´221.720,00)** se pagará por medio de **PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES** equivalentes a la recepción de los bienes adquiridos, de acuerdo con los precios unitarios del contrato original; lo anterior mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato modificatorio y una vez se verifique el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Informe del Supervisor.
2. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016).
3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
4. Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios, firmada por el supervisor y el contratista.
5. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército Nacional realizará los pagos hasta por el monto determinado en el presente literal B, abonándolos a la **Cuenta de Ahorros No. 720285585 del BANCO ITAÚ**, a nombre de **JOSE ALEXANDER PALACINO**, identificado con **C.C. 79.459.691**, conforme a certificación bancaria aportada en el contrato inicial.”

**Nota:** Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados para el cumplimiento del contrato en referencia, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

ACTA DE PONENCIA No. 2026180014383813 DE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 257-CENACAVIACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LOS TALLERES DE CALIBRACIÓN, AVIÓNICA, NDI, AEROINDUSTRIAL Y ESTRUCTURAS DEL BAEMA”, CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y JOSÉ ALEXANDER PALACINO, IDENTIFICADO CON C.C. NO. 79.459.691 DE BOGOTÁ.

1.1. Como consecuencia de la cesión de derechos económicos, a continuación se presenta el resumen de las actuaciones financieras que afectan el valor inicial del contrato:

CONCEPTO	MONTO
<b>VALOR SUSCRITO</b>	<b>1.909.221.720,00</b>
Valor Cedido	1.400.000.000,00
Saldo del Contratista	509.221.720,00
<b>TOTAL CONTRATO</b>	<b>1.909.221.720,00</b>

**NOTA:** Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Una vez agotado el temario, se dio por concluida la sesión siendo las 09:30 am horas del día 30 de junio de 2026; en constancia, firman quienes en ella intervinieron:

El Señor **MAYOR MIGUEL ÁNGEL PINZÓN BOHÓRQUEZ** solicitó en calidad de supervisor del contrato se permite solicitar al Comité de Adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, recomiende al Señor Coronel John Robinson Tejedor Cardenas Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto , la APROBACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS, AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 257-CENACAVIACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LOS TALLERES DE CALIBRACIÓN, AVIÓNICA, NDI, AEROINDUSTRIAL Y ESTRUCTURAS DEL BAEMA”

## ORIGINAL FIRMADO

**Coronel JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS**

Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto

## ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO

ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO	
<b>ORIGINAL FIRMADO</b> ABG. <b>VIVIANA RIVERA RUIZ</b> Asesora Jurídica CC _____	<b>ORIGINAL FIRMADO</b> ECO. <b>MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO</b> Asesor Económico CC_ _____

ACTA DE PONENCIA No. 2026180014383813 DE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 257-CENACAVIACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LOS TALLERES DE CALIBRACIÓN, AVIÓNICA, NDI, AEROINDUSTRIAL Y ESTRUCTURAS DEL BAEMA", CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y JOSÉ ALEXANDER PALACINO, IDENTIFICADO CON C.C. NO. 79.459.691 DE BOGOTÁ.

<p style="text-align: center;"><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p> <p><b>SV. ALEXANDER CHAVES GUALGUAN</b> Comité Técnico EstructuradorCC_____</p>	<p style="text-align: center;"><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p> <p><b>MY. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN BOHÓRQUEZ</b> Supervisor del contrato CC_____</p>
<p style="text-align: center;"><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p> <p><b>TC. JUAN ESTEBAN ROJAS</b> Oficial Contractual CENAC-AVI CC_____</p>	
<b>ASISTENTES CON VOZ Y VOTO</b>	
<p style="text-align: center;"><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p> <p><b>CT. VICTOR CARVAJAL VARGAS</b> Coordinador Jurídico CENAC- AVI CC_____</p>	<p style="text-align: center;"><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p> <p><b>TC. SILVIO ANDRES LONDOÑO</b> Oficial de Presupuesto CENACAVI CC_____</p>
<p style="text-align: center;"><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p> <p><b>TC. CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR</b> Oficial de Contratacion CENACAVI CC _____</p>	